



R- DNAT - 2018 – 0343

Salta, 11 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 11.001/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 54, elevado por el estudiante Maximiliano Martín Sosa - LU: 412.017, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2013-0442, aprobación del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390, modificación de plan, según lo informado por Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 25.

Que a fs. 57vta. la Comisión de Tesina de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 58., aconsejan aprobar el tema de tesina, aprobar la designación de la dirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar el estudiante Maximiliano Martín Sosa - LU: 412.017, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: “Estudio de variabilidad genética en germoplasma de Garbanzo (*Cicer arietinum* L.) mediante el uso de marcadores microsatélites”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actué en carácter de Directora de Tesina la Dra. Mariana Inés Pocovi.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada el recurrente deberá presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina del estudiante Maximiliano Martín Sosa - LU: 412.017, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. ADRIANA ALVAREZ
LIC. MARIA DEL MILAGRO ISOLA
LIC. VIVIANA BROGLIA
SUPLENTES: ING. MARIA ELISA MAGGIO (INTA)
LIC. GRACIELA CARUSO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”


R- DNAT - 2018 – 0343


Salta, 11 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 11.001/2017

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, estudiante y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES